



servicios
grupo carrefour

FIRMADO EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO_ SUPERMERCADOS

En el día de hoy, 22 de noviembre de 2019, se ha firmado el Acuerdo de Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo, tras largas jornadas de negociación.

La Empresa PROPONE

- ✓ Vigencia Indefinida
- ✓ Afectación a todos los trabajadores
- ✓ Cambios de turno en todas sus combinaciones, mayoritariamente partidos y rotativos
- ✓ Turnos partidos sin limitaciones
- ✓ Porcentaje del 65% de los domingos y festivos laborables para los trabajadores de más de tres días de promedio, de prestación de servicio, a la semana.

CCOO CONSIGUE

- ✓ VIGENCIA TEMPORAL VINCULADA A LA DURACIÓN DEL CONVENIO (2019-2021)
- ✓ SE EXCLUYEN DE LA APLICACIÓN CIERTOS COLECTIVOS tales como reducciones por guarda legal o cuidado de familiares, víctimas de violencia de género, jornadas concertadas.
- ✓ CAMBIOS DE TURNO LIMITADOS A CAMBIOS DE FIJO DE MAÑANA A ROTATIVOS, la afectación se ha limitado al máximo ya que cambiará a un porcentaje mínimo.
- ✓ SE LIMITA EL NÚMERO DE TURNOS PARTIDOS.
- ✓ SE FIJA EL 50% COMO PORCENTAJE DE DOMINGOS Y FESTIVOS LABORABLES PARA TRABAJADORES DE MÁS DE TRES DÍAS DE TRABAJO DE PROMEDIO A LA SEMANA, quedando pendiente cinco días a favor del trabajador.

CCOO MARCA LA DIFERENCIA SINDICAL, TU DECIDES.

CON CCOO

CCOO la fuerza sindical en Carrefour

